

plum de lo mandado hoy el presente que, fixmo en
Valdelacara adien y ocho de Agosto de mil ochocientos

y doce =

Fran.º Fernandez

J. Xarillo

Off. 24 29 Nov. E

Valdelacara

172

Valde la casa
Valga por este presente año de 1812



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE. 7

Franco fernandez Xaxillo Fiel a lo fecho y Acuerdo de este Ayuntamiento.

Certifico Como en el Carroce de Agosto de este año en el sitio
pp.^o mayor proporcionado por mandato y presencia del Sr. D. Josef
Benito Barba Alcalde, Franco Muñoz de Orgaz Regidor Decano
no, Juan Ayuso Regidor del segundo voto y Franco Garcia
Nava Procurador Sindico general, quienes componen la Justicia
y Ayuntamiento de este lugar de Fray Fermín de Madrid
Cooperaron a esta Parroquia por enfermedad de su Cu-
ra Parroco, y de la mayor parte de vecinos, leí en alta voz
la Constitución Política de la Monarquía Española, San-
cionada por las Cortes Generales, al pie de la letra sin defen-
sa de ella un Capítulo; Como tambien los decretos que la acom-
pañan en el principio y fin, de la que quedaron todos los
Concurren, vien enterados para su obediencia: y en el si-
guiente día celebró la Misa Solemne que prebiene el un decre-
to, por el dho fray Fermín, en acción de gracias, en la que en
su ofrecorio, leí varios Capítulos de esta Constitución y el decre-
to que tiene unido en su final; y en seguida dho fray Fermín
desde el Pulpito hizo la exortacion análoga ala obediencia
de esta Constitución: y concluida que fue la Misa su madre
dho Sr. Alcalde prejó en manos del Regidor Decano el Tu-
xam.^{to} en Solemne forma, de guardar y hacer guardar la
dha Constitución, y de obedecer a nro Soberano el Sr. Dn.

Fernando Septimo. Despues le prestó en mano & unió
en lo mismo, termino el Ayuntamiento, y en seguida todo lo
concurrente incluyendo en ello los Ec.^{os} que estaban pre
sente en mano de Dho. Sr. Alcalde con la formula prime
ra que prebiene el decreto de S. M. del diez y ocho de Ma
yo de este año: y concluido que fué este acto recanto
el Fidemus laudamus con repique de Campanas, y solem
nidad que exige el Caso; Como tambien se ha celebrado
en obsequio de Dho. Tuxam.^{to} por todo el Pueblo & reno
chey seguidas ala Publicacion de Dha. Constitucion ilu
minaciones con repique de Campanas, y otras varias
funciones que los vecinos han inventado publican
do en ellas, viva la Religion, Patria, Rey, y la Constitu
cion Politica de la Monarquia Española. Y en Cum
plim.^{to} de lo mandado doy el presente que firmo en
Valdelacara a diez y ocho de Agosto de mil ochocientos
y doce =

Fran.^{co} Fernandez
Xaxillo

Off. de Notar.
E

Valdelacara